

**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 4º DE LA LEY
3887, CREA DISTRITO DE PEJIBAYE CANTÓN DE
JIMÉNEZ, DEL 26 DE MAYO DE 1967, PARA MODIFICAR
LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO 3º, PEJIBAYE Y SU
CABECERA DE DISTRITO, DEL CANTÓN IV, JIMÉNEZ, DE
LA PROVINCIA DE CARTAGO, PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 4º DE LA LEY 3887, CREA
DISTRITO DE PEJIBAYE CANTÓN DE JIMÉNEZ, DEL 26 DE MAYO DE
1967, PARA MODIFICAR LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO 3º,
PEJIBAYE Y SU CABECERA DE DISTRITO, DEL CANTÓN IV, JIMÉNEZ,
DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
IDENTIDAD LOCAL**

Ley N.º 10694

TABLA DE CONTENIDO

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 4º DE LA LEY 3887, CREA DISTRITO DE
PEJIBAYE CANTÓN DE JIMÉNEZ, DEL 26 DE MAYO DE 1967, PARA MODIFICAR LA
NOMENCLATURA DEL DISTRITO 3º, PEJIBAYE Y SU CABECERA DE DISTRITO, DEL
CANTÓN IV, JIMÉNEZ, DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL..... 1



**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 4º DE LA LEY
3887, CREA DISTRITO DE PEJIBAYE CANTÓN DE
JIMÉNEZ, DEL 26 DE MAYO DE 1967, PARA MODIFICAR
LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO 3º, PEJIBAYE Y SU
CABECERA DE DISTRITO, DEL CANTÓN IV, JIMÉNEZ, DE
LA PROVINCIA DE CARTAGO, PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10694

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 4º DE LA LEY 3887, CREA DISTRITO DE
PEJIBAYE CANTÓN DE JIMÉNEZ, DEL 26 DE MAYO DE 1967, PARA MODIFICAR LA
NOMENCLATURA DEL DISTRITO 3º, PEJIBAYE Y SU CABECERA DE DISTRITO, DEL
CANTÓN IV, JIMÉNEZ, DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 69 a La
Gaceta N.º 98 del 30 de mayo de 2025, páginas 44 a 47 del PDF del Alcance; 4 páginas).*

*Facsímil oficial: [https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10694-
texto-integro-alcance-69-2025-8285146098.pdf](https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10694-texto-integro-alcance-69-2025-8285146098.pdf)*

